

**ACTA DEL CONSEJO COMARCAL CELEBRADO**  
**EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2006.**

En el Municipio de La Almunia de Doña Godina, Zaragoza, a 16 de diciembre del dos mil seis, siendo las diecinueve horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Plenos de la Comarca de Valdejalón, (Zaragoza) bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comarca de Valdejalón los señores consejeros que a continuación se relacionan:

**Asistentes:**

Presidente: D. Jesús Isla Subías.

Vicepresidentes:

D. Juan José Moreno Artiaga, (vicepresidente 1º).

Dª. Teresa Hernando Seral, (vicepresidente 3º).

D. Santos Cobos Sola, (vicepresidente 4º).

Y los señores Consejeros:

Doña Cristina Andrés Ostáriz, D. Luis Francisco Berges García, D. Francisco Compés Martínez, Doña Concepción Sevilla Lana, D. José Javier Vera, Dª. María Paz Fondón Mercader, D. José Javier García Langarita, D. Simeón Plo López, D. José Antonio Usón Lomero, D. Juan Carlos Carnicer Alvarez, Dª. Manuela Aznar Ibáñez, D. Agustín Sánchez Castro, D. Galo Romeo Ruiz, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, y D. Máximo Cimorra Muñoz.

Se incorporaron posteriormente D. Victoriano Herraiz Franco y D. Martín Llanas Gaspar.

No asistieron excusando su no asistencia D. Miguel Egea Ballarín, D. Eladio López García y Doña Marta Gimeno.

No asistió Doña Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, la que lo es del Consejo, Doña Rosa María Sánchez Rafales.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasó al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del día.

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2006.**

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión de día 20 de octubre del 2006.

Pasada a votación, el Acta quedó aprobada por unanimidad.

**2.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente de la Comarca informa sobre el traslado de la sede Comarcal como todos podéis comprobar ya estamos disfrutando de la nueva instalación que de alguna manera queda inaugurada con la celebración de este Consejo Comarcal. Se ha confirmado por el Departamento de Presidencia que en el próximo Consejo en la nueva legislatura se pasará a tener 35 Consejeros debido a superar los 25.000 habitantes. Este incremento de población ya se

contempla en el ingreso de transferencias que realiza la D.G.A. a la Comarca, ya se perciben mayores ingresos.

La Felicitación de Navidad de la Comarca de este año es la fotografía del paisaje que ganó el concurso que organizó la Comarca, si algún Consejero quiere felicitar a alguien o tiene algún compromiso puede disponer de la Felicitación de la Comarca.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Además del Decreto de Convocatoria del Consejo, las resoluciones de Presidencia están a disposición de los Consejeros, no hay ninguno de importancia a señalar.

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº1.**

A continuación por el Sr. Presidente de la Comarca se da cuenta al Consejo del Decreto de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2006 dictado por el Presidente de la Comarca del cual ya se dio cuenta en la Comisión de Hacienda de día 13 de diciembre del 2006, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1 / 2.006, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 9.2. d) y 43 a 46 del R.D. 500/1990

HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos nº 1 / 2.006, con la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en partidas de  
Ingresos**

<b>Concepto</b>	<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Económica			
Cap. Art. Concepto			
45506	1	Fondo Cohesión	140.000€
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>140.000€</b>

## Altas en partida de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica Cap. Art, Concepto			
412	76205	1	Subv.Fondo cohesión vertedero Epila	20.000€
412	76206	2	Subv. Fondo cohesión edificio Calatorao.	120.000€
			<b>TOTAL GASTOS</b>	140.000€

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en los art. 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Tercero.-** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2, SUPLEMENTO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIO.**

A continuación el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, D. Luis Francisco Berges dice que se propone expediente de modificación de créditos mediante suplemento y crédito extraordinario de las partidas que a continuación se detallan, sobre todo la más significativa es la partida del Plan de Cooperación Municipal que no se consignó en el 2004 por error y se refleja la cantidad que faltaba para que no tengan los Ayuntamientos problemas a la hora de cobrar el Plan de Cooperación tal como se aprobó en el Consejo Comarcal en su momento:

#### **1.- Modalidad.**

El expediente de modificación de créditos nº 2/2.006 al vigente presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de créditos, y de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

### Alta en partidas de Gastos suplemento de crédito.

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
432	22706	1	Estudios y trabajos técnicos	4.000€
432	22707	2	Contrato asesoría técnica arquitecto.	2.500€
121	46203	3	<b>Plan cooperación 2005</b>	298.843,48€
121	20200	4	<b>Alquiler sede 2 meses</b>	3.480€
432	77000	5	<b>Identidad comarcal (sede)</b>	17.000€
451	48906	7	<b>Circuito cultural</b>	6.500€
317	13000	8	<b>Retribuciones personal deportes</b>	<b>5.000 €</b>
			<b>Total a suplementar gastos</b>	<b>337.323,48</b>

### Alta en partidas de Gastos crédito extraordinario

	Partida	Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
315	62601	1	Equipos para procesos de información S.S.B.	5.000 €
451	13100	2	Animador Socio Cultural	3.000 €
451	16000	3	Seguridad Social Animador Socio Cultural	1.000 €
			<b>Total gasto crédito extraordinario</b>	<b>9.000 €</b>

## 2.- Financiación.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguiente términos:

### Alta en partidas de Ingresos

Concepto	Nº	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto 870.00 cred. Extraordinario	1	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.	<b>9.000 €</b>
Cap. Art. Concepto 870.01 suplemento.	2	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN SUPLENTO DE CRÉDITOS. CON CARGO A	<b>337.323,48</b>

		REMANENTE DE TESORERÍA	
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>346.323,48</b> €

### 3.- Justificación.

En cuanto a las partidas a suplementar el gasto a realizar no se puede demorara a ejercicios posteriores, la insuficiencia de saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

En cuanto a las partidas de crédito extraordinarios no existe partida específica y se tiene que comprar los ordenadores porque se ha de prestar el servicio o se va a realizar un proyecto nuevo aprobado que no puede demorarse a ejercicios futuros.

No habiendo intervenciones al respecto se dictaminó favorablemente por la Comisión y se propuso elevar al Pleno dicho expediente de modificación para su aprobación inicial.

Una vez expuesto el expediente toma la palabra el Consejero D. Juan José Moreno, dice que su grupo está conforme que consiste en regularizar la situación.

No hay más comentarios al respecto por lo que se procede a la votación. Se aprueba por unanimidad la aprobación del expediente de modificación.

### 6.- ACUERDO SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMARCA PARA EL EJERCICIO 2007.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda se da lectura y se hace un repaso del borrador de presupuestos de la Comarca de Valdejalón para el ejercicio 2007.

En cuanto a los Gastos, destacar el Capítulo I Gastos de Personal se presupuesta todo el personal necesario para dar prestación de los servicios que tenemos transferidos y se crea una plaza nueva de Educador se presupuesta una plaza de Animador Socio Cultural para el programa de apertura de Centros fuera del horario escolar, se abre partida para las auxiliares de ayuda a domicilio que tenían contrato hasta el 31 de diciembre del 2006 que se las contrató para terminar con las listas de espera y se presupuesta otra plaza para otra auxiliar de ayuda a domicilio para el Municipio de Alpartir que tiene de nuevo bastantes horas de lista de espera además de algún caso dependiente grave. Se presupuesta los 4 programas de INAEM para el próximo año: 1.- Inmigrantes "Higiene para unos salud para todos", 2.- Actuaciones de prevención e inclusión social con especial dedicación a inmigrantes y/o temporeros, 3.- Servicio de ayuda a domicilio, 4.- Programa "Diververano intercultural". Además se presupuestan todos los programas previstos para el año 2007.

En el Capítulo II se prevé el gasto ordinario de mantenimiento de sede y servicios. En el capítulo IV se presupuestan las subvenciones de las distintas

Consejerías, las de Presidencia para Ayuntamientos y Asociaciones, los Convenios con entidades públicas o privadas, así como el Plan de Cooperación Comarcal. En el Capítulo VI se prevé partida presupuestaria para la inversión de la Sede de la Comarca y la Planta de Transferencia.

En cuanto a los Ingresos destacar: Capítulo 3 Tasas y otros ingresos, se prevé el ingreso de la tasa de ayuda a domicilio aprobada por la Comarca, las aportaciones de los Ayuntamientos de la recogida de basuras, deportes y servicio social de base que presta la Comarca. Capítulo IV es el más significativo en cuanto a ingresos se prevén los ingresos que recibe la Comarca de la D.G.A. bien por traspaso de funciones y servicios, gastos de personal y los distintos convenios con el IASS, INAEM, IAM.

El Sr. Presidente de la Comarca cede la palabra a los distintos portavoces de los grupos políticos. Toma la palabra el Sr. Consejero D. Juan José Moreno Artiaga y manifiesta que ve muy positivo aprobar los presupuestos antes de terminar el año, así se facilitará a los que vengan al año que viene. Tratamos desde el grupo de CHA gestionar todo lo que se nos transfirió. Hemos pasado de tener 4 entradas a un volumen de trabajo bastante superior. Hoy podemos inaugurar esta sede, aunque no dejamos de pensar que un día podemos tener a todo el personal en la misma Sede. Afortunadamente se aprueba todo por consenso y es de agradecer a la hora de trabajar. Incrementamos presupuesto en todas las áreas, también se refleja en los habitantes, los servicios aumentan hay más gente y por lo tanto hay más demandantes de servicios. La inversión que tenemos pendiente será la Planta de Transferencia que ya se presupuesta para ir realizando las actuaciones necesarias para llevarla a cabo.

Toma la palabra Doña Ana Isabel Sainz, manifiesta que su grupo está de acuerdo con el Presupuesto.

Toma la palabra Doña M<sup>a</sup> Paz Fondón Mercader, manifiesta que es similar al de otros años. Como gestores le parece bien, en las propuestas hay entendimiento y libertad de exponer los temas, sin embargo, nos falta un gran pacto político en el que nos entendamos todos los grupos para poder ser más ambiciosos, estamos de acuerdo con el Presupuesto pero mi grupo se va a abstener.

Toma la palabra D. Francisco Compés felicita al Sr. Consejero D. Luis Francisco Berges por la elaboración de un presupuesto sobre todo ponderado y fundamentado. En cuanto a lo manifestado por la portavoz del Partido Popular me congratulo con su discurso, es un presupuesto magnífico lo lógico es que lo aprueben. Bien razonado y luego se abstienen.

Por alusiones pide la palabra Doña M<sup>a</sup> Paz Fondón, el Presidente de la Comarca le da la palabra, esta manifiesta que su grupo está de acuerdo con la distribución de los números no con la política de grandes proyectos, apoyamos un futuro para esta Comarca.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Jesús Isla Subías, se suma a la felicitación a D. Luis Francisco Berges y la extiende a todos los Presidentes de

Comisiones de la Comarca. El próximo Consejo Comarcal estará libre de cargas no tendrá ninguna hipoteca.

Somos una entidad prestataria de servicios y a ello se dedica una gran parte de nuestro presupuesto para prestar servicio se necesita personal, en momentos puntuales la Comarca llega a tener hasta 66 personas contratadas. Se implantará el proyecto ISEAL, transporte para discapacitados. Todos servicios tienen un coste económico, el capítulo I y los Servicios Sociales tienen un volumen importante de gasto. En cuanto a los grandes proyectos no he visto ninguno encima de la mesa, cuando se planteo hablar de grandes proyectos comarcales fue rechazado por el portavoz del Partido Popular de esta Comarca.

No somos una entidad creada para la inversión sino para acercar los servicios a los ciudadanos, aún así hemos invertido en el Plan Comarcal 2004-2007 la cantidad de 1.800.000 euros y en la legislatura anterior 1.005.000 euros.

Los próximos Consejos Comarcales con el remanente aún les permitirá acometer otros 2 planes Comarcales en 2 legislaturas.

Se presupuestan para subvenciones a asociaciones 223.000 euros, subvenciones a ayuntamientos 115.000, además de Convenios como el de la Residencia de la Almunia de 24.500 euros, 15.000 del circuito cultural, además de la partida del Plan Comarcal de 475.351,86 euros. Ayudamos en proporción a nuestra capacidad, estoy orgulloso de los Consejeros porque gestionan con austeridad en el gasto. Damos servicio a todas y cada una de las transferencias gestionadas: Fomento, Cultura, Deporte, Servicios Sociales, Turismo, Medio Ambiente, Juventud. Quiero agradecer a los Consejeros con delegación que han sido comprensivos con el Presidente y su filosofía.

Toma la palabra Doña Cristina Andrés y manifiesta que el presupuesto en la Consejería de Servicios Sociales está todo muy bien recogido.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Sin más intervenciones se procede a la votación del Presupuesto de la Comarca del año 2007 con el siguiente resultado:

Votos a favor 13

Abstenciones: 7

Votos en contra: 0

Se procede:

1.- A la aprobación inicial del Presupuesto Comarcal por mayoría absoluta del total de miembros que componen el Consejo Comarcal, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	GASTOS	IMPORTE
1.	Gastos de Personal.	1.184.672,14
€		
2.	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.196.170,40
€		
3.	Gastos Financieros.	1.200,00
€		
4.	Transferencias Corrientes.	1.287.845,86 €
6.	Inversiones Reales.	138.681,10 €
7.	Transferencias de Capital.	0,00 €
8.	Activos Financieros.	0,00
€		
9.	Pasivos Financieros.	600,00
€		
<b>TOTAL GASTOS-----</b>		<b>3.809.169,50 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	INGRESOS	IMPORTE
1.	Impuestos Directos	0,00 €
2.	Impuestos Indirectos.	0,00 €
3.	Tasas y Otros Ingresos.	921.798,00 €
4.	Transferencias Corrientes.	2.864.371,50 €
5.	Ingresos Patrimoniales.	20.600,00 €
6.	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
€		
7.	Transferencias de Capital.	1.800,00 €
8.	Activos Financieros.	0,00
€		
9.	Pasivos Financieros.	600,00
€		
<b>TOTAL INGRESOS-----</b>		<b>3.809.169,50 €</b>

2 . - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuestos.

3 . - Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

4 . - Someter el Presupuesto General a exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con el art. 20.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por período de quince días a efectos de presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias y si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

## 7.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LAS SOLICITUDES AL CONVENIO INAEM-CCLL PARA EL EJERCICIO 2007.

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Pleno sobre la solicitud de subvención de los programas de INAEM y las Corporaciones Locales. Se han solicitado los siguientes programas y se necesita el acuerdo del Consejo Comarcal sobre la aprobación de la solicitud de los siguientes programas:

1.- DIVERVERANO: 5 monitores del 20 de junio al 5 de septiembre (6horas), 2 monitores, julio y agosto (6horas). Total 25.946,59 euros.

2.- INMIGRANTES-TEMPOREROS: 1 Trabajadora Social tres meses a 25 horas semanales., 1 auxiliar administrativo, ocho meses a jornada completa. Total 19.844,81 euros.

3.- HIGIENE PARA UNOS, SALUD PARA TODOS: 2 limpiadoras, tres meses y medio , 30 horas semanales: 9.644,92 euros.

4.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: 4 Auxiliares de ayuda a domicilio, cuatro meses, jornada completa: 24.557,60 euros.

Pasado el asunto a votación se aprueba por unanimidad solicitar los 4 programas detallados en colaboración con el INAEM 2.007.

Tramitar la documentación necesaria para llevar a cabo dicho acuerdo.

#### **8.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AÑO 2007.**

El Sr. Presidente de la Comarca da la palabra a la Sra. Consejera de Identidad Comarcal y Personal Doña Teresa Hernando Seral.

La Sra. Consejera explica que hay 6 trabajadoras auxiliares de ayuda a domicilio con contrato hasta el 31 de diciembre del 2006, a las que se les termina el contrato, propone ampliarles el contrato por obra o servicio determinado durante el año 2007, no son plazas de incorporar en plantilla todavía hasta ver que ocurre y como se desarrollan las necesidades del servicio, también se cree necesario contratar a otra trabajadora para la lista de espera de Alpartir ya que tiene horas suficientes y además hay dos casos de personas dependientes bastante graves.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Juan José Moreno Artiaga considera positivo es una decisión que hay que tomar sin esperar al presupuesto debido al incremento de la población, su grupo está de acuerdo.

Toma la palabra Doña Isabel Sanz Ballarín, su grupo esta de acuerdo.

Toma la palabra Doña Maria Paz Fondón, su grupo esta de acuerdo en la ampliación del servicio, es prioritario.

Toma la palabra D. Francisco Compés su grupo también esta de acuerdo.

Pasado el asunto a votación se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes en el Consejo Comarcal.

#### **9.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE BASURAS DE R.S.U. Y ENVASE LIGERO DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN.**

El Sr. Presidente de la Comarca cede la palabra al Sr. Consejero D. Juan José Moreno, informa que la mesa de contratación se ha reunido el día 11 de diciembre a las 12 horas realizando la valoración tal como establece el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato de basuras. Se ha valorado la oferta económicas aquí es aplicar la fórmula, el resto es valorar las mejoras, la planta de transferencia, la calidad de la memoria, experiencia, conocimiento e infraestructura en la zona, el plan de conservación de vehículos y medios auxiliares y los equipos a disposición de la concesión, resultando la conclusión final:

Total puntos F.C.C.: 97 puntos.

Total puntos SUFI: 88,97 puntos.

Por todo ello y visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto del concurso para la recogida de residuos sólidos urbanos y envase ligero de la Comarca de Valdejalón y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 234 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Atendida la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación compuesta por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, por esta Comisión se propone por unanimidad elevar al Pleno del Consejo Comarcal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Adjudicar el contrato de gestión de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y envase ligero de la Comarca de Valdejalón a la empresa F.C.C. por una contraprestación anual de 450.351,41 euros IVA incluido y por un periodo de 7 años.

Continua el Sr. Consejero diciendo que hemos hecho un buen trabajo, hemos incluido la planta de transferencia (2 cajas y 1 tolva), la obra civil y cabeza tractora correrá por cuenta de la Comarca como todos ya sabéis, el envase ligero será coste cero para los ayuntamientos. Se han aumentado 100 contenedores se ha regularizado la situación de contenedores que teníamos, a partir de ahora cada contenedor más tiene un precio. Si queréis cuestionar alguna cosa.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comarca manifiesta que han entrado por el mismo precio, la planta sale gratis, no supone un incremento con respecto a los precios hasta el momento. La amortización está incluida en el precio, estaremos pendientes de las mejoras. Si hay que realizar una inversión para ampliar el vertedero yo creo que el próximo Consejo lo podrá asumir sin conste alguno para los usuarios.

Toma la palabra D. Juan José Moreno y dice que la tasa de vertido también está incluida en el precio. En Calatayud se paga 6,55 euros por tonelada, ha ido justo, justo pero han entrado.

Toma la palabra la Sra. Consejera D<sup>a</sup> Ana Isabel Sanz y manifiesta que su grupo esta de acuerdo con la adjudicación.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Fondón Mercader y dice que se ha realizado una buena gestión, se ha hecho un buen pliego, no se ha olvidado nada, agradece a la Secretaria y al Sr. Consejero Juan José Moreno la buena gestión, se han incluido mejoras de baldeo, limpieza viaria seguimiento y control de los niveles de llenado de los contenedores, creemos desde nuestro grupo que se ha velado por el interés general de los habitantes de la Comarca.

D. Francisco Compés toma la palabra y dice que tanto los municipios como los vecinos se ven beneficiados.

Toma la palabra el Sr. Presidente y dice que se ha llevado el procedimiento con el mayor esmero posible y que reconoce a la Secretaria el trabajo realizado por lo que se le gratificará.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto del concurso para la concesión del servicio comarcal de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Envase Ligero de esta Comarca de Valdejalón.

Atendida la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, estudiadas todas las proposiciones presentadas y debatido ampliamente el asunto se procede a la votación aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes en el Consejo Comarcal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Adjudicar el contrato de gestión de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y envase ligero de la Comarca de Valdejalón a la empresa F.C.C. por una contraprestación anual de 450.351,41 euros IVA incluido y por un periodo de 7 años.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a las empresas licitadoras en el concurso y disponer lo procedente para la formalización del contrato administrativo.

## **10.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.**

No hay mociones.

## **11- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.**

El Sr. Presidente da cuenta de las Subvenciones de Presidencia a los Ayuntamientos y asociaciones que han solicitado por esta área.

## **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra Doña Teresa Hernando Seral, presenta el primer número de la revista de la Comarca.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta minutos de todo lo cual como secretaria certifico.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús Isla Subías.

**DILIGENCIA.-** La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el día 16 de diciembre del 2.006, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón serie LL, folio 072391 al 072403, ambos inclusive y foliado de la pag. 1 a la pag. 13.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo. Jesús Isla Subías